

Moción urgente para vincular la reforma de la financiación local a la reforma de la financiación autonómica

La última Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que tuvo lugar en el mes de noviembre de 2007, aprobó dos resoluciones sobre el Gobierno Local y sobre la Financiación de los gobiernos locales, en las que se declaraba que,

“la autonomía local y la suficiencia financiera son los requisitos que garantizan ciudades más competentes para prestar más y mejores servicios a la ciudadanía.

Es preciso impulsar la reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia con la reforma de la Financiación Autonómica.

El compromiso de las Comunidades Autónomas resulta de todo punto necesario. Es imprescindible la intensificación del papel de las Autonomías en la provisión financiera de los Gobiernos Locales.”
(Mesa 1.- Gobierno local)

*“Es necesario, por tanto, **reordenar las competencias locales y autonómicas para hacer efectiva la segunda descentralización** en España y establecer un principio básico de lealtad institucional, en virtud del cual las leyes o los actos autonómicos que creen servicios de competencia municipal establezcan los mecanismos de financiación que se le atribuyen.*

*La reforma de la hacienda autonómica puede generar, si no se realiza de forma paralela y consensuada a la reforma local, un nuevo problema para las Entidades Locales... La **necesidad de que las reformas se realicen paralelamente**, viene dada en primer lugar porque de no ser así el marco para la negociación del sistema local quedaría sensiblemente reducido. En segundo lugar, se podría producir una minoración de los recursos de las EE.LL. ya que la base sobre la que se aplican los porcentajes de cesión habría disminuido. Asimismo, las transferencias financieras del Estado a las EE.LL. se verán igualmente afectadas ya que el índice de evolución de dichas transferencias no es otro que el que recoge la evolución de la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión a las CC.AA...”* (Mesa 2.- Financiación de los Gobiernos Locales)

Pero, desde que en Noviembre del año 2004 la FEMP aprobara la **Carta de Vitoria**, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, ya se había puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno

Local y la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales **se realizara de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas.**

Desde entonces hasta hoy, todas estas demandas del municipalismo han sido desoídas o incumplidas por quien tiene la responsabilidad de gobernar: el Presidente del Gobierno socialista, Sr. Rodríguez Zapatero.

Sería larga la lista de promesas e incumplimientos que en este tiempo se han venido produciendo en materia de financiación local; basta con señalar el contenido del Programa Electoral con el que Rodríguez Zapatero concurre a las Elecciones Generales del año 2004, que recogía, entre otros, un compromiso para la “*elaboración de un nuevo modelo de Financiación Local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales*”, incidiendo en que la financiación local y autonómica “*deben abordarse de forma conjunta y, por ello, los municipios, a través de la FEMP, participarán en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.*” (pg.63).

El PSOE, en su Programa Marco elaborado con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas de año 2007, insistió sobre esta materia y se comprometió a “*impulsar la reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia con la reforma de la Financiación Autonómica.*” (pg.11); y al referirse al cumplimiento del Gobierno con los Ayuntamientos, y “*fruto del diálogo con los Ayuntamientos y la FEMP*”, afirmaban haber asumido “*abordar de forma simultánea la financiación Autonómica y la Municipal*” (pg.138).

Con motivo del debate de investidura, celebrado tras las Elecciones Generales del año 2008, Zapatero, refiriéndose a la financiación local afirmó que “*además del nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma*”, concluyendo con que su situación financiera “*requiere una reforma más estructurada vinculada a la del sistema general de financiación autonómica*”. Posteriormente, el ex-Vicepresidente económico, Sr. Solbes, en la sesión plenaria celebrada por el Congreso de los Diputados el pasado 11 de junio de 2008, afirmó que “*durante la anterior legislatura comprometimos con la FEMP que la*

reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica”.

Pues bien, en los últimos días estamos asistiendo al espectáculo de ver como el Presidente del Gobierno, olvidándose por completo de lo que es un clamor de las Entidades Locales, de los compromisos del Gobierno y del PSOE, desoyendo las resoluciones aprobadas en el Congreso y Senado que demandan una solución para la financiación local en paralelo y coordinada con el sistema general de financiación autonómica e ignorando lo que debe de ser un sistema de financiación autonómica coherente y ordenado para todas ellas, está intentando hacer un “traje a la medida” para cada una de las Comunidades Autónomas para salvar determinados compromisos territoriales en materia de financiación.

El Gobierno debe, sin embargo, cumplir con sus compromisos y presentar, de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica y en el marco de negociación con la Federación de Municipios y Provincias, la reforma del gobierno local y el nuevo modelo de su financiación; además debe de arbitrar los mecanismos necesarios para que la FEMP, como órgano de representación y defensa de las Entidades Locales, participe en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de insta al Gobierno para que aborde una reforma suficiente y estable de la financiación local de manera inmediata y simultánea con la presentación del nuevo modelo de financiación autonómica, en sintonía con los compromisos adoptados por el Gobierno y la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el día 24 de junio de 2008.

SEGUNDO.- Reclama del Gobierno la aprobación de los correspondientes proyectos de ley de Gobierno Local, que defina su marco institucional y competencial, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales.

TERCERO.- Demanda la adopción de las medidas necesarias en orden a institucionalizar la Federación Española de Municipios y Provincias, como órgano de representación de las Entidades Locales, y para facilitar su

participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como miembros de pleno derecho para todas aquellas materias que afecten a su financiación.”

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado, así como a los Portavoces Parlamentarios en las Asambleas, Cámaras y Parlamentos Autonómicos.